Reunión de Comité Ejecutivo del Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento de la República Argentina (FOFECMA)

Acta del Comité Ejecutivo

24 de octubre de 2024 - 10 horas.

En la ciudad de La Plata, a los veinticuatro días del mes de octubre de dos mil veinticuatro y siendo las diez horas, se da inicio a la Reunión del Comité Ejecutivo del Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento de la República Argentina (FOFECMA) convocada para la fecha, con la presencia física de sus autoridades. Presidencia: Provincia de Mendoza (Dr. Marcelo D´Agostino); Vicepresidencia Segunda: Provincia de Buenos Aires (Dra. Ana Laura Ramos); Secretaría General: Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Dr. Francisco Quintana y su suplente Dr. Alberto Biglieri); Secretaría de Relaciones Institucionales: Provincia de Entre Ríos (Dr. Mauro Vazón); Secretaría Académica: Provincia de Catamarca (Dr. Gonzalo Salerno); Secretaría Ambiental: Provincia de Chubut (Dr. Rafael Lucchelli); Secretaría de Género y Diversidad: Provincia de Neuquén (Dra. Andrea Paz y su suplente Dr. Conrado Lezszcynski); Tesorería: Provincia de Chaco (Dr. Ricardo Urturi); Protesorería: Provincia de San Luis (Dr. Jorge Levingston); Vocalías: Provincia de Corrientes (Dra. María Juliana Ojeda) y Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur (Dr. Ernesto Löffler). También participan de la reunión el Secretario del Consejo de la Magistratura y Jurado de Enjuiciamiento de la Provincia de Chaco y Miembro Honorario del FOFECMA, Dr. Eduardo Pértile; la Consejera del Consejo de la Magistratura de la CABA, Dra. Lorena Clienti y la Secretaria de la Oficina de Enlace del Consejo de la Magistratura de la CABA. con el FOFECMA, Dra. María Victoria Ricápito. Por otra parte, participaron de manera virtual a través de la plataforma "Zoom Meetings" mediante los dispositivos informáticos disponibles por cada usuario: Vicepresidencia Primera: Provincia de Córdoba (Dra. María Marta Cáceres de Bollati); Vocalía: Provincia de La Pampa (Dr. Sergio Díaz) y Revisora de Cuentas: Provincia de Santa Cruz (Dra. Analía Gorri). Previo a dar comienzo con los puntos del orden del día, la Dra. Ana Laura Ramos da la bienvenida a los presentes al Colegio de la Abogacía de La Plata, lugar donde se está llevando a cabo la reunión de

Comité Ejecutivo, y menciona que se encuentran presentes la Presidenta del Colegio, Dra. Marina Mongiardino y la Consejera del organismo, Dra. Josefina Sannen Mazzucco, quienes entregan al presidente del Foro una placa institucional alegórica a la realización de las XXXVII Jornadas Nacionales llevadas a cabo en la ciudad de La Plata. **1. Informe de Presidencia.** El Dr. D´Agostino comienza la reunión saludando a quienes se encuentran de manera presencial y virtual. No habiendo temas para incorporar en este punto, se continúa con el orden del día. **2. Informe de Tesorería**. Previo a avanzar con el informe, el Dr. Pértile presenta al nuevo representante titular por el Consejo de la Magistratura del Chaco, Dr. Ricardo José Urturi, haciendo presente una nota y Testimonio en el que surge que en acuerdo se dispuso la representación del titular y suplente por el Consejo de la Magistratura y Jurado de Enjuiciamiento de la Provincia del Chaco, ambos son recibidos por la Dra. Ricápito. Luego manifiesta que el informe fue enviado vía *"WhatsApp"* y que se encuentra disponible a aclarar las consultas que hayan al respecto. Expresa que las Provincias que adeudan ya están en conocimiento de la situación y que sería bueno que vayan regularizando el pago para poder participar de la próxima asamblea. En cuanto al saldo que obra al día 03/10/2024 en la Cuenta de la Caja de Ahorros del Nuevo Banco del Chaco corresponde a la suma de $2.872.708,01. Con relación al Plazo Fijo, menciona que no se ha constituido a la actualidad y que el saldo correspondiente a dólares MEP es de U$S 8.403,90. **3. Informe del Revisor de Cuentas.** La Dra. Gorri toma la palabra y hace saber que se hizo un examen minucioso del Estado Contable N° 16 que cerró el 30/09/2024, y que arroja una situación para el FOFECMA a la fecha que considera resulta susceptible para su aprobación. **SE APRUEBA. 4. Lectura, Consideración y Aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Notas y Anexos correspondientes al Ejercicio Económico N° 16 cerrado el 30 de septiembre de 2024.** El Dr. Pértile toma la palabra y comenta que en cumplimiento del Art. 14, Inc. h) los documentos se han enviado con antelación al grupo de Whatsapp. Entiende que todos han dado lectura de los mismos. Se pone a consideración. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**. Asimismo, el Dr. Pértile solicita al Comité Ejecutivo poner a consideración aquella facultad que se le otorga todos los años en carácter de apoderado del Foro a los fines de facilitar los trámites necesarios ante la Inspección General de las

Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio de la Provincia del Chaco, Administración Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.), Administración Tributaria de la Provincia del Chaco (A.T.P.) y Nuevo Banco del Chaco (NBCh.). Atento ellos los miembros consideran y ratifican la facultad que le es otorgada anualmente al Miembro Honorario del Fo.Fe.C.MA., Dr. Eduardo Germán Pértile. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. 5. Convocatoria a Asamblea General Ordinaria (Determinación de día, horario, lugar y Orden del Día).** El Dr. D´Agostino comenta que la fecha para la misma se aprobó en la última reunión de Comité Ejecutivo realizada el día 13 de septiembre bajo modalidad virtual y que faltaría determinar el horario, el lugar y el orden del día. El Dr. Quintana toma la palabra y manifiesta haber hablado con la consejera Dra. Clienti y con el Dr. Biglieri sobre la posibilidad de realizar la asamblea en las instalaciones del Consejo de la Magistratura de la CABA. La propuesta surge debido a que entiende se trataría de una época del año en la que probablemente sea difícil encontrar una sede que pueda convocar a todos los representantes y dada la relevancia de la reunión en la que se elegirán las futuras autoridades del Comité Ejecutivo, considera importante la mayor participación posible. En cuanto al horario, el Dr. Pértile sugiere que la misma sea al mediodía atendiendo que en dicho horario facilitaría a aquellos consejeros que deban viajar desde lejos puedan hacerlo ese mismo día. En relación al orden del día. el Dr. Pértile procede a dar lectura la propuesta del pertinente orden del día de la citada asamblea, siendo del siguiente modo: *1) Ratificación de la Convocatoria a la Asamblea que fuere realizada oportunamente por correo electrónico; 2) Elección de dos Asambleístas para refrendar el acta junto a la Presidencia y Secretaría General; 3) Sistema de Aportes: Fijación del monto de la cuota anual para el Año 2025; 4) Lectura, Consideración y Aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Notas y Anexos Correspondientes al Ejercicio Económico N° 16 cerrado el 30/09/2024; 5) Consideración del Resultado del Ejercicio; 6) Aprobar todo lo actuado por el Comité Ejecutivo del Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento durante el Ejercicio N° 16, cerrado el 30/09/24; 7) Designación de nuevas autoridades del Comité Ejecutivo correspondiente al Período 2024-2026; 8) Fijación de pautas a seguir.* En el mismo, se recuerda a los asociados que deberán estar al día con las cuotas sociales al año 2024 (aprobada en

Asamblea General Ordinaria de diciembre de 2023), a los fines de tener derecho a voz y voto (Art. 4). Se pone a consideración. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA SEDE, EL HORARIO Y EL ORDEN DEL DÍA PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL FOFECMA. 6. Tratamiento respecto de Honorarios mensuales correspondiente a la Contadora del FoFeCMa. - Hilda Suligoy – para el Periodo Enero-Diciembre 2025.** El Dr. Pértile notifica que la Contadora presentó una nota dirigida al Comité Ejecutivo en la que manifiesta que, en virtud de un acuerdo preexistente respecto al ajuste de honorarios mensuales correspondiente al estudio, por el período octubre 2024 - septiembre 2025 los mismos ascenderían a $355.000 + IVA mensuales. Explica que los mismos fueron incrementados en un 209% debido a la desvalorización monetaria producida por el período septiembre 2023 - septiembre 2024 de acuerdo al INDEC. El Dr. Biglieri sugiere tener presente dicha solicitud al momento de ajuste de la cuota anual del FOFECMA. El Dr. D´Agostino considera oportuno someterlo a consideración con posterioridad a la fijación de la cuota anual. Se somete a consideración tratarlo con posterioridad a la Asamblea General Ordinaria. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD PASAR A CONSIDERACIÓN. 7. Estado de situación del Convenio Marco entre el FOFECMA y la Universidad de Bari – Italia.** El Dr. Vazón anuncia que ha presentado la nota que oportunamente el Dr. D´Agostino envió vía electrónica al rector de la Universidad de Bari. Se hizo una propuesta más concreta respecto de trabajar sobre un acuerdo académico que le permita a los Consejos de la Magistratura que conforman el Foro hacer un curso de especialización judicial, hacer un curso para los postulantes a los Consejos de la Magistratura con la posibilidad de otorgarle puntos -que dependerá de cada jurisdicción-, y que pueda coordinar el FOFECMA. Le entregaron un modelo de convenio en italiano, el mismo que tienen con la Universidad de Buenos Aires y con la Asociación de Magistrados de Entre Ríos, el cual ya tiene redactado para que, eventualmente, se pueda poner a consideración para su aprobación, firmarlo y enviarlo. Explica que conversó con el Dr. Salerno, ya que es un tema específico de la Secretaría Académica, sobre los contenidos que debería tener el programa, ya que la Universidad de Bari solicita que se vayan definiendo para poder ir convocando profesores. El Dr. D´Agostino consulta sobre la modalidad de los cursos. El Dr. Vazón aclara que el curso tiene una modalidad que se

puede adaptar dado a que el convenio aún no se ha firmado. El sistema de cómo funcionan los cursos hasta ahora es virtual durante todo el año calendario con profesores argentinos e italianos. Luego, hay una semana intensiva que se realiza en la Universidad de Bari con dos o tres módulos. Manifiesta que hay cursos que son de alta especialización y que es muy interesante, que ello dependerá de los contenidos que se definan para hacerlo atractivo. El Dr. D´Agostino considera que el perfil del juez es un tema que debe incluirse. Continúa el Dr. Vazón explicando que en general estos cursos son abiertos al público pero cree que lo rico que tiene FOFECMA es que todos los Consejos de la Magistratura tienen un público cautivo que son los postulantes a los distintos concursos. En cuanto al costo, indica que quienes participan del curso deben abonar una cuota mensual y que la estadía en Bari durante la semana intensiva tiene un costo aparte que cada uno abona de manera particular. Aclara que esta es la modalidad del sistema actualmente, que se podría proponer alguna modalidad alternativa, aunque sostiene que la actual funciona muy bien. El Dr. Salerno se pone a disposición para llevar a cabo el diseño de contenidos con los aportes y sugerencias del resto de los miembros. Considera que la instancia presencial debería ser optativa, ya que la misma podría no estar al alcance de todos. La Dra. Paz manifiesta que desde el estamento de la abogacía ven que hay mucho temor de los matriculados a presentarse en los concursos por la cuestión de los antecedentes, que ya sea por el tiempo o lo económico, muchas veces nos llegan a acceder a ese tipo de formación que sí tienen los que integran la función judicial. Entonces, considera que es una propuesta sumamente interesante pero le interesa saber los costos para poder implementarlo, ya que si el mismo es muy elevado, va a ser una restricción que se va a generar para los matriculados que quieran acceder a la carrera judicial. El Dr. Vazón opina que esa cuestión la define el comité en función de analizar previamente qué costos va a insumir organizarlo. No necesariamente debería ser excesivo, sino al contrario, sobre todo con el impulso que se le puede dar desde la amplia participación que se proponga desde cada Consejo. Imagina un escenario en el que cada Consejo consiga 5 postulantes que se inscriban a hacer el curso, lo que significa una población interesante que bajaría sensiblemente los costos del mismo. La Dra. Ramos comparte con la Dra. Paz la experiencia de la Diplomatura de Bologna, que desde el Colegio de la Abogacía lo hicieron y hubo 350 inscriptos. Entiende que para

quienes lo hicieron fue positivo ya que no tienen la posibilidad de acceder de otra manera. El Dr. Salerno coincide en que debería ser un costo accesible, que el FOFECMA debería poner condiciones especiales de acceso con un precio mejor que el que abonaría quien lo hiciera de forma individual. La Dra. Gorri considera oportuno agregar que cada provincia tenga un cupo determinado de inscriptos, ya que hay provincias que tal vez tenga un caudal mayor de interesados, y que el cupo que le sobre a alguna provincia pueda pasar a otra. El Dr. D´Agostino invita a tomar todas las sugerencias planteadas, armar una propuesta y ponerla a consideración en la próxima reunión. Antes de continuar con el orden del día, el Dr. Löffler hace una breve interrupción con referencia al punto 6, informando que la JUFEJUS, una organización parecida al FOFECMA, tiene una cuota mensual de $390.000 que pagan las provincias que la integran, y que los costos del contador son de $2.500.000 anuales. Dicha información es a los fines de tenerla en cuenta a la hora de fijar, en la próxima asamblea, el monto del canon anual. **SE APRUEBA. 8. Varios.** El Dr. Biglieri informa que se contactó con el rector y nuevo director de posgrado de la Universidad del Salvador, quien ofrece la posibilidad de hacer un curso de profundización del derecho comparado de los sistemas de administración judicial en convenio con FOFECMA. Sería bajo la modalidad virtual, agregando que cada jurisdicción al momento de armar un módulo de derecho comparado tendría que aportar al menos un docente. Esto a es a modo de adelanto, continuará en diálogo con la universidad para llevar la propuesta escrita a la próxima reunión. El Dr. Lucchelli comunica que el CENPAT (Centro Nacional Patagónico) organiza el III Encuentro de Ambiente, Ciencia y Justicia los días 21 y 22 de noviembre del corriente. Aclara que el mismo es organizado por la Dra. Lewis junto con la JUFEJUS y con el apoyo del Superior Tribunal de Justicia de Chubut, entre otros. Considera interesante que el FOFECMA lo auspicie, agregando el logo del foro en el programa, e invita a todos los presentes a participar y difundirlo. El mismo se llevará a cabo en la ciudad de Puerto Madryn, en el Centro Nacional Patagónico que depende del CONICET. Advierte también, que aún no se ha podido concretar la firma del convenio que oportunamente aprobó el Comité Ejecutivo con el CONICET. Consultó con la Dra. Lewis si el presidente del organismo va a estar presente en el encuentro para poder aprovechar y así poder llevar a cabo la firma del documento, siempre y cuando el Dr. D´Agostino pueda

estar presente también. María Victoria Ricápito sugiere declarar el encuentro de interés. Se pone a consideración la declaración de interés y el agregado del logo de FOFECMA en el programa del III Encuentro de Ambiente, Ciencia y Justicia, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. Previo a finalizar la reunión, el Dr. Vazón considera oportuno, siendo la última reunión con la actual conformación de Comité Ejecutivo, hacer un reconocimiento a la gestión presidida por el Dr. D´Agostino. El Dr. D´Agostino agradece las palabras del Dr. Vazón, pero considera que el reconocimiento es para todos los que conforman el comité, ya que entiende que el FOFECMA trabaja de forma horizontal y no vertical, que es un equipo en el cual circunstancialmente cada uno va ocupando distintos roles pero que es indiferente al momento de trabajar. En ese sentido, vuelve a agradecer a quienes lo acompañaron en la gestión, tanto a los miembros del comité ejecutivo como a Victoria Ricápito. Siendo las diez y cincuenta horas, se da por finalizada la reunión bajo modalidad mixta del Comité Ejecutivo del Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento de la República Argentina (FOFECMA) firmando los presentes el libro de asistencia habilitado para tal fin, como así también quedará constancia en el mismo respecto de quienes se encuentran virtualmente presentes.----------